



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER**

Magistrado: CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ

San José de Cúcuta, veintiuno (21) de enero de dos mil trece (2013)

Radicado: **54-001-33-31-006-2008-00261-01**
Acción: **De Grupo**
Accionante: María Cristina Rubio Moncada y otros
Demandado: Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional- Policía Nacional-
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República-
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

En atención al informe secretarial, obrante a folio 898, el Despacho procederá a reconocer personería a la doctora **MARTHA ALICIA CORSSY MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.619.609 expedida en Bogotá, T.P.97.847 del C.S.J., como apoderada especial de la Presidencia de la República, en los términos y para los efectos del poder conferido, visto a folio 893.

Una vez cumplido lo anterior, se ordenará dar cumplimiento al numeral segundo de la Sentencia de fecha trece (13) de diciembre de 2012, (fols. 856 a 889).

En consecuencia se dispone:

1.- Reconózcase personería a la doctora **MARTHA ALICIA CORSSY MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.619.609 expedida en Bogotá, T.P.97.847 del C.S.J., como apoderada especial de la Presidencia de la República, en los términos y para los efectos del poder conferido, visto a folio 893.

2.- Una vez ejecutoriado el presente proveído, **dese cumplimiento** al numeral segundo de la Sentencia de fecha trece (13) de diciembre de 2012, (fols. 856 a 889).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
Magistrado